

NORMATIVA REGULADORA DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS. CURSO 2023/2024

Aprobada Consejo de Gobierno 28-03-2023

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Quienes estén interesados en cursar un máster universitario oficial en la Universidad de León, regulado por el R.D. 822/2021 deberán realizar autopreinscripción, ajustándose al procedimiento y plazos que se indican en esta normativa. La autopreinscripción se realiza por Internet, rellenando el formulario disponible en la siguiente dirección web: <https://preinscripcion.unileon.es/intro>.

El sistema informático permitirá cumplimentar una sola solicitud de preinscripción, indicando como máximo dos opciones. Hasta que la Unidad de Acceso, Información y Registro, proceda a su correcta verificación, el solicitante podrá realizar las modificaciones que considere oportunas, siendo posible imprimir un documento que le servirá como justificante.

IMPORTANTE: Si un alumno solicita las dos opciones y no cumple los requisitos para una de ellas, deberá eliminar esa opción, ya que de lo contrario se verificará como incorrecta TODA la preinscripción, no pudiendo ser admitido en ninguna de ellas.

En la aplicación de autopreinscripción, está previsto un mecanismo para que los interesados incorporen al sistema, en formato pdf, la documentación necesaria que, para cada caso, consta en el Punto 3 de esta resolución. Aquellos aspirantes que no incorporen dicha documentación en el plazo habilitado, quedarán excluidos del proceso de selección.

La matrícula definitiva quedará condicionada a la presentación y autenticación de los documentos originales, quedando los aspirantes admitidos obligados a acreditar la originalidad de la documentación presentada, cuya verificación, tras formalizar la matrícula, se realizará por la Administración del Centro o Unidad de Estudios de Posgrado, según corresponda. Aquellos estudiantes que residan fuera de León pueden remitir la documentación requerida debidamente compulsada o firmada electrónicamente por correo postal o a través de cualquier registro oficial. Si se trata de documentos obtenidos en el extranjero, los interesados deberán ajustarse a las normas establecidas en la normativa.

En el proceso de admisión se tendrán en cuenta los requisitos académicos generales y los específicos de cada máster, así como la documentación requerida para cada caso. A los interesados se les comunicará su admisión a través de un mensaje que le llegará al correo electrónico que indicó en su preinscripción.

Para resolver cualquier duda o aclaración sobre el funcionamiento de la aplicación informática, podrán dirigirse por correo electrónico a 1234@unileon.es o bien por teléfono al nº 987291234. Para resolver las dudas sobre requisitos académicos o normativa de la preinscripción pueden dirigirse a la Unidad de Acceso, Información y Registro, por correo electrónico a acceso@unileon.es, o por teléfono al nº 987291400.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en el proceso de preinscripción regulado en esta normativa:

Las personas que estén en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso dispongan de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster, expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES y en dicho país se permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español, personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, y que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título, éste permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Existirá un cupo de reserva de un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento,

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

A) Titulados universitarios españoles.

- Copia del DNI/NIE por ambas caras y vigente.
- Copia del título universitario que da acceso al máster o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- Copia del certificado académico oficial o bien del suplemento europeo al título en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria y la calificación media del expediente académico, en base 10. Los certificados anteriores al Real Decreto 1125/2003 expedidos en base 4 serán convertidos de acuerdo con la tabla que figura en el [Anexo I](#)
- Currículum vitae, para Máster Universitario de Entrenamiento y Rendimiento Deportivo este será en modelo normalizado.
- Nivel acreditado de lengua extranjera (sólo para los másteres que lo requieran).
- Toda la documentación tiene que estar en castellano.

Los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de León, deberán subir a la aplicación documento identificativo vigente, CV y acreditación del nivel de idioma en aquellos másteres que así lo requieran. No será necesario aportar la documentación académica de los estudios realizados en esta Universidad.

B) Titulados universitarios extranjeros del EEES y titulados universitarios en países ajenos al EEES con títulos homologados o declarados equivalentes.

- Copia Documento de identificación oficial/Pasaporte por ambas caras y vigentes.
- Copia del título universitario que da acceso al máster o credencial de la homologación o declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros a nivel académico oficial español de Grado y Master Universitario.
- Copia del certificado académico oficial o bien el suplemento europeo al título, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
- Calificación media del expediente académico, solicitándolo en la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional, firmado. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4c937465-776b-4bac-b1a5-0b96e49ef0cf/guiainformativaequivalencianotamedia.pdf>
- Currículum vitae, para el Máster Universitario de Entrenamiento y Rendimiento Deportivo este será en modelo normalizado.
- Nivel acreditado de lengua extranjera (sólo para los másteres que lo requieran).
- Todos los documentos que no estén en castellano deberán subirse acompañados de traducción oficial.

C) Titulados universitarios de países ajenos al EEES que no han obtenido homologación ni declaración de equivalencia.

- Copia del Documento de identificación oficial por ambas caras y vigente.
- Copia del título universitario que da acceso al Máster universitario, legalizado.
- Copia del certificado académico, expedido por la Universidad en la que obtuvo el título universitario, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria, legalizado.
- Calificación media del expediente académico, en base 10, solicitándolo en la página del

Ministerio de Educación y Formación Profesional, (debe estar firmado).
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4c937465-776b-4bac-b1a5-0b96e49ef0cf/guiainformativaequivalencianotamedia.pdf>

- Certificado emitido por la universidad extranjera que expide el título, en el que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado, legalizado.
- Todos los documentos que no estén en castellano deberán ser traducidos oficialmente.
- Documento acreditativo del ingreso correspondiente a la tarifa: "ESTABLECIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL TÍTULO EXTRANJERO PARA ACCEDER AL MÁSTER (210,97 €)* se realizará el pago en la cuenta de la Universidad de León: GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 32000959. BIC/SWIFT:UCJAE2M. El justificante de ingreso debe coincidir el ordenante con el interesado.
*Tasa sujeta a aprobación de publicación del Decreto de Precios Públicos.
- Currículum vitae, para el Máster Universitario de Entrenamiento y Rendimiento Deportivo este será en modelo normalizado.
- Nivel acreditado de lengua extranjera (sólo para los másteres que lo requieran).

MUY IMPORTANTE:

En el caso de estudiantes que aporten títulos obtenidos en sistemas educativos ajenos al EEES, que no hayan obtenido la homologación o certificado de equivalencia de nivel académico, se valorará en la Unidad de Acceso, Información y Registro la documentación que el interesado aporte a través de la aplicación informática abierta para la preinscripción, tras realizar previamente el pago del precio público de *estudio de equivalencia*, (210, 97 €), debiendo presentar el justificante de abono junto con el resto de la documentación, (el ordenante y el interesado tienen que coincidir, en caso de que sean distintas personas, en el concepto constará el nombre del interesado).

Una vez recibida toda la documentación, y verificada que es correcta, se emitirá un documento al interesado, a efectos de justificación de que reúne los requisitos de acceso en los estudios de másteres solicitados.

La *admisión* corresponde al Coordinador de la titulación, y en caso de ser admitido, se dictará Resolución del Rector autorizando la *matrícula*.

Durante todo el año se mantendrá abierto el plazo para poder solicitar el estudio de equivalencia. No obstante, una vez que se haya emitido informe favorable sobre el mismo, solo podrá ser alegado y tenido en cuenta en los periodos abiertos para la preinscripción oficial en los másteres, (ya sea en la fase ordinaria o en la fase del segundo semestre), no pudiendo, en ningún caso, abrirse periodos extraordinarios de admisión para estos supuestos.

4. PLAZOS

El plazo para presentar las solicitudes de preinscripción por internet comenzará el día 10 de abril de 2023 y tendrá dos fases:

- **Fase 1.** Las solicitudes de preinscripción se podrán presentar hasta el 21 de julio de 2023. Se publicará el listado de admitidos a partir de las 14 h. del día 27 de julio de 2023, y se comunicará por correo electrónico (al mismo con el que se realizó la preinscripción). El plazo de matrícula o automatrícula para esta fase será del día 27 hasta las 14 horas del 31 de julio de 2023, y del 16 al 31 de agosto de 2023. (La Universidad de León y la aplicación permanecerán cerradas del 1 al 15 de agosto de 2023).
- **Fase 2.** En los másteres en los que hubiera plazas vacantes una vez finalizada la Fase 1, se podrá solicitar plaza a partir del 28 de julio y hasta el 22 de septiembre de 2023.

Los plazos de admisión y matrícula se publicarán el día 4 de septiembre de 2023 en la página web:

<https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/preinscripcion/master>

Para aquellos que aún no hayan finalizado su titulación de acceso, podrán solicitar la admisión del 25 al 29 de septiembre, adjuntando a la preinscripción la “Solicitud de admisión condicional”, siempre que les quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. En los Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura, el máximo de créditos que les quede por superar será de 30 ECTS, incluyendo el TFG. En ningún caso podrá obtener el título de Máster Universitario sin haber obtenido el título universitario oficial de Graduado. La admisión se publicará el día 2 de octubre de 2023.

Preinscripción segundo semestre para másteres con plazas vacantes.

Podrán utilizar esta convocatoria, los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente y que pretendan iniciar o simultanear estudios universitarios únicamente para las asignaturas/materias que pertenezcan al segundo semestre.

Sólo se podrán solicitar los Másteres en las que haya plazas vacantes sin alumnos en lista de espera.

Para solicitar un Máster deberán realizar la solicitud de admisión online, en los plazos que se establezcan.

La nota media global del expediente académico obtenida con base en la escala numérica de 0-4 del Anexo I del RD 1497/1987, será equivalente a otra nota media global, basada en la escala numérica de 0-10 del R.D. 1125/2003, según la siguiente tabla de conversión.

1.00	5.50	1.61	6.72			2.22	7.83	2.83	8.74	3.44	9.44
1.01	5.52	1.62	6.74			2.23	7.84	2.84	8.76	3.45	9.45
1.02	5.54	1.63	6.76			2.24	7.86	2.85	8.77	3.46	9.46
1.03	5.56	1.64	6.78			2.25	7.87	2.86	8.79	3.47	9.47
1.04	5.58	1.65	6.80			2.26	7.89	2.87	8.80	3.48	9.48
1.05	5.60	1.66	6.82			2.27	7.90	2.88	8.82	3.49	9.49
1.06	5.62	1.67	6.84			2.28	7.92	2.89	8.83	3.50	9.50
1.07	5.64	1.68	6.86			2.29	7.93	2.90	8.85	3.51	9.51
1.08	5.66	1.69	6.88			2.30	7.95	2.91	8.86	3.52	9.52
1.09	5.68	1.70	6.90			2.31	7.96	2.92	8.88	3.53	9.53
1.10	5.70	1.71	6.92			2.32	7.98	2.93	8.89	3.54	9.54
1.11	5.72	1.72	6.94			2.33	7.99	2.94	8.91	3.55	9.55
1.12	5.74	1.73	6.96			2.34	8.01	2.95	8.92	3.56	9.56
1.13	5.76	1.74	6.98			2.35	8.02	2.96	8.94	3.57	9.57
1.14	5.78	1.75	7.00			2.36	8.04	2.97	8.95	3.58	9.58
1.15	5.80	1.76	7.02			2.37	8.05	2.98	8.97	3.59	9.59
1.16	5.82	1.77	7.04			2.38	8.07	2.99	8.98	3.60	9.60
1.17	5.84	1.78	7.06			2.39	8.08	3.00	9.00	3.61	9.61
1.18	5.86	1.79	7.08			2.40	8.10	3.01	9.01	3.62	9.62
1.19	5.88	1.80	7.10			2.41	8.11	3.02	9.02	3.63	9.63
1.20	5.90	1.81	7.12			2.42	8.13	3.03	9.03	3.64	9.64
1.21	5.92	1.82	7.14			2.43	8.14	3.04	9.04	3.65	9.65
1.22	5.94	1.83	7.16			2.44	8.16	3.05	9.05	3.66	9.66
1.23	5.96	1.84	7.18			2.45	8.17	3.06	9.06	3.67	9.67
1.24	5.98	1.85	7.20			2.46	8.19	3.07	9.07	3.68	9.68
1.25	6.00	1.86	7.22			2.47	8.20	3.08	9.08	3.69	9.69
1.26	6.02	1.87	7.24			2.48	8.22	3.09	9.09	3.70	9.70
1.27	6.04	1.88	7.26			2.49	8.23	3.10	9.10	3.71	9.71
1.28	6.06	1.89	7.28			2.50	8.25	3.11	9.11	3.72	9.72
1.29	6.08	1.90	7.30			2.51	8.26	3.12	9.12	3.73	9.73
1.30	6.10	1.91	7.32			2.52	8.28	3.13	9.13	3.74	9.74
1.31	6.12	1.92	7.34			2.53	8.29	3.14	9.14	3.75	9.75
1.32	6.14	1.93	7.36			2.54	8.31	3.15	9.15	3.76	9.76
1.33	6.16	1.94	7.38			2.55	8.32	3.16	9.16	3.77	9.77
1.34	6.18	1.95	7.40			2.56	8.34	3.17	9.17	3.78	9.78
1.35	6.20	1.96	7.42			2.57	8.35	3.18	9.18	3.79	9.79
1.36	6.22	1.97	7.44			2.58	8.37	3.19	9.19	3.80	9.80
1.37	6.24	1.98	7.46			2.59	8.38	3.20	9.20	3.81	9.81
1.38	6.26	1.99	7.48			2.60	8.40	3.21	9.21	3.82	9.82
1.39	6.28	2.00	7.50			2.61	8.41	3.22	9.22	3.83	9.83
1.40	6.30	2.01	7.51			2.62	8.43	3.23	9.23	3.84	9.84
1.41	6.32	2.02	7.53			2.63	8.44	3.24	9.24	3.85	9.85
1.42	6.34	2.03	7.54			2.64	8.46	3.25	9.25	3.86	9.86
1.43	6.36	2.04	7.56			2.65	8.47	3.26	9.26	3.87	9.87
1.44	6.38	2.05	7.57			2.66	8.49	3.27	9.27	3.88	9.88
1.45	6.40	2.06	7.59			2.67	8.50	3.28	9.28	3.89	9.89
1.46	6.42	2.07	7.60			2.68	8.52	3.29	9.29	3.90	9.90
1.47	6.44	2.08	7.62			2.69	8.53	3.30	9.30	3.91	9.91
1.48	6.46	2.09	7.63			2.70	8.55	3.31	9.31	3.92	9.92
1.49	6.48	2.10	7.65			2.71	8.56	3.32	9.32	3.93	9.93
1.50	6.50	2.11	7.66			2.72	8.58	3.33	9.33	3.94	9.94
1.51	6.52	2.12	7.68			2.73	8.59	3.34	9.34	3.95	9.95
1.52	6.54	2.13	7.69			2.74	8.61	3.35	9.35	3.96	9.96
1.53	6.56	2.14	7.71			2.75	8.62	3.36	9.36	3.97	9.97
1.54	6.58	2.15	7.72			2.76	8.64	3.37	9.37	3.98	9.98
1.55	6.60	2.16	7.74			2.77	8.65	3.38	9.38	3.99	9.99
1.56	6.62	2.17	7.75			2.78	8.67	3.39	9.39	4.00	10
1.57	6.64	2.18	7.77			2.79	8.68	3.40	9.40		
1.58	6.66	2.19	7.78			2.80	8.70	3.41	9.41		
1.59	6.68	2.20	7.80			2.81	8.71	3.42	9.42		
1.60	6.70	2.21	7.81			2.82	8.73	3.43	9.43		